UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1320 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 18 DIC. 2019

Visto el expediente administrativo, sobre pago al Jefe de Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 098-2019-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes de Nivel de Educación Secundaria a Desarrollarse en el año 2019", que tiene como objetivos definir los propósitos, criterios y acciones para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a desarrollarse en el año 2019 y describir la participación y responsabilidades de las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada y de los actores durante el desarrollo del citado Programa;

Que, la Resolución Rectoral N° 522-2019-UNSCH-R de fecha 14 de mayo de 2019, resuelve designar al Dr. Víctor Gedeón Palomino Rojas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, como Jefe del Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019;

Que, con Memorando N° 202-2019-UNSH-FCE-PFSDES/JP de fecha 06 de diciembre de 2019, el Jefe del Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019, informa el cumplimiento de funciones y solicita el pago de estipendios de los meses de noviembre y diciembre de 2019;

Que, mediante el Memorando N° 1866-2019-UNSCH-OGPP-OP de fecha 11 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite opinión técnica presupuestal favorable para el pago del Jefe del Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel Secundaria 2019, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1320 -2019-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago al Dr. Víctor Gedeón Palomino Rojas en calidad de Jefe del Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel Secundaria 2019, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2019; bajo el siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 9002 9001 3999999 5000533 22 047 0105 Educación Secundaria

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000533 Capacitación a Docentes

META: 00002 0024417 Capacitación a Docentes

SEC. FUN. 0054

GASTO PRESUPUESTARIO:
4.13 2.1.15.299 Otras retribuciones y complementos S/. 13,762.00
4.13 2.1.31.15 Contribuciones a ESSALUD S/. 1,238.00

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2019.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS JUN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/ Dirección General de Administración/ Departamento Académico de Lenguas y Literatura/ Facultad de Ciencias de la Educación/ Programa de Formación en Servicios para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019/ Órgano de Control Institucional/ Of. General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Planificación/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Contabilidad/ Archivo/ Interesado
CAZP/ccz